COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125003985502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2025

Señora
LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
37.901.644 expedida en San Gil
CARRERA 45 No 5ª -71 PISO 1
TELEFONO: 3142553517 - 3506622186
CORREO ELECTRÓNICO: lufeorso151985@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 149COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 149COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es*: "El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como abogado en el área de contratación del comando general, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la dirección administrativa y financiera del COGFM*" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 10 de abril de 2025 y hasta el 29 de diciembre de 2025.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($44.509.400.00) M/CTE**, se pagará en forma parcial en: a) **SIETE (07)** pagos iguales cada uno por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS ($5.406.000.00) M/CTE, b)** Un último pago por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M7CTE ($6.667.400.00) M/CTE**. De conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del informe de supervisión, actividades y gestión, documentos soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar y certificación de pago a sistema de seguridad social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a salud o FOSYGA (según aplique), pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la dirección nacional del tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ. Teléfono: 3118252463. Correo electrónico: erikarod@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM.

Elaboró: TA21. Yenny Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solarte Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF